



Medidas cautelares en bolsos y diseños comunitarios

Inadmitidas por el Juzgado de Marca Comunitaria de Alicante las medidas cautelares previas a la demanda formuladas por la demandante PALATIMODA SPA contra CREACIONES BÍELONI SL, interpone recurso de apelación alegando **la concurrencia de los presupuestos para la adopción de dichas medidas previas en relación a unos modelos de bolsos no registrados y unos diseños registrados que se imputa la demandada, todo ello en el ámbito del Reglamento CE núm 6/2002 del Consejo. de 12 de diciembre de 2001, sobre los dibujos y modelos comunitarios.** . En cuanto a la **aparición de buen derecho respecto los bolsos** el Tribunal afirma que el **grado de coincidencia** hasta en los más mínimos detalles es tal que no puede admitirse que los bolsos de la demandada puedan ser el resultado de un trabajo independiente realizado por ella, y por tanto **no cabe pensar que desconocía los modelos de bolso divulgados por la actora** (que ha justificado mediante catálogo y facturas la comercialización de los bolsos por prim ...